

LA PROVINCIA.

DIARIO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 1'50 pts. al mes.
 En los demás puntos de España. 5'75 » trimest.º
 Extranjero y Ultramar 40 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.—Números sueltos, 2 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, Pasaje de Américo, tercero, izquierda, y en las principales librerías.

Quincalla.

- | | |
|------------------|----------------|
| Maletas. | Cortaplumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas-vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superior. | Gutaperchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Ten doros. | Plumeros. |
| Cucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca).—Grifos metal, todos números. Estafío superior, Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13, 15 y 17.

A los

Carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Juñteras. | Saca-bocados. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiquies. |
| Cortafrios. | Formones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofinas. | Manadras. |
| Sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17. Alicante.

GAMAS INGLESAS

maquaedas de hierro y de metal fino. De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor.

ESTABLECIMIENTOS

recomendados que deben ser conocidos de los forasteros que visiten nuestra ciudad en la presente temporada.

Quincalla, bisutería, perfumería y ferretería.—D. Antonio Guillen y Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17.

Camisería.—Sra. Viuda de Labori, Mayor 7.

Chocolates y paquetería.—D. Manuel Gomis, Pórtico de Ansaldo.

Quincalla y paquetería.—D. Faustino Uriarte, Teatinos 52 y 54.

Dentista.—D. Antonio Espuch, Mendez-Nuñez.

Fondas.—De Bossio, Mendez-Nuñez.—Marina, San Fernando.—Vapor, puerta del Muelle.

Paños y lanas.—D. Tomás Perez, Mayor.

Pelucherías.—D. José Rubio, Mayor.—Tres Amigos, Mendez Nuñez.

Tejidos.—Gran barato, calle Mayor frente al casino.

Zapatería.—D. Francisco Sanchez, cuatro esquinas de la calle Mayor.

Espejos, cromos, molduras.—D. José Reus, Pórtico de Ansaldo, 2.

Pastelería.—Juan Vives, calle de los Angeles, núm. 5.

Cualquiera puede aprender por sí solo el uso de las nuevas pesas y medidas con la

CARTILLA

de sistema métrico-decimal

que se halla de venta en la librería de don José Gossart, calle Mayor, núm. 32, y en la papelería de los Sres. Carratalá y Gadea, calle Mayor, núm. 1.

La Gaceta de anteayer publica los siguientes decretos refrendados por el ministro de Gracia y Justicia, concediendo indulto a la prensa y a los delinquentes por el natalicio de S. A. R. la infanta doña Maria de las Mercedes:

REALES DECRETOS.

Queriendo solemnizar el fausto suceso del nacimiento de la serenísima señora infanta, mi augusta hija, doña Maria de las Mercedes Isabel Teresa Cristina, inmediata sucesora del trono, con un acto de clemencia en favor de los que han tenido la desgracia de merecer el fallo severo de la ley; de acuerdo con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, y con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto de la quinta parte de la condena a los sentenciados a reclusion, relegacion y extrañamiento temporales; de una cuarta parte a los sentenciados a presidio y prision mayor; de una tercera parte a los sentenciados a confinamiento; de la mitad a los sentenciados a presidio, prision correccional y destierro, y de las dos terceras partes de las penas de arresto mayor y menor, así como también de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia de multa, mas no de la que se esté sufriendo en equivalencia de indemnizacion a particulares, no satisfecha.

Art. 2.º A los reos condenados por los delitos especiales de contrabando y defraudacion les concedo igualmente rebaja de tiempo en las penas personales, en la proporcion establecida en el artículo anterior.

Art. 3.º Para gozar de las gracias concedidas por este decreto son circunstancias indispensables:

Primera. Que los reos estén sufriendo condena ó sentenciados en la instancia que pueda causar ejecutoria, aunque el fallo no lo sea, por no haber trascurrido el término legal para que se declare firme, siempre que contra él no se hubieren interpuesto, en su caso, los recursos de apelacion ó casacion.

Segunda. Que si los reos no estuvieren cumpliendo condena se encuentren a disposicion del tribunal sentenciador.

Tercera. Que no se les haya impuesto antes otra pena por delito.

Cuarta. Que no tengan otras causas pendientes, salvo la aplicacion del indulto, si en ellas fueren despues absueltos.

Y quinta. Que hayan observado buena conducta en los establecimientos penales ó en las cárceles.

Art. 4.º Las gracias que en este decreto se conceden quedarán sin efecto si reincidiesen los indultados, y en tal caso pedirán los fiscales, y las salas de justicia decidirán si además de la pena a que la reincidencia diere lugar, debe cumplir el reo, siendo posible, la remitida.

Art. 5.º Se excluye de los beneficios concedidos a los reos de los delitos siguientes: traicion, lesa magestad, atentado contra la autoridad ó sus agentes, todos los de falsedad, prevaricacion, cohecho, malversacion de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, parricidio, asesinato, robo ó incendio, y todos los delitos privados que sólo a instancia de parte se persiguen, y cuya pena por perdon de la parte queda remitida; entendiéndose excluidos también los reos de los delitos frustrados y los de tentativa que exceptúa este artículo, así como los cómplices y encubridores de los mismos.

Art. 6.º Las salas de lo criminal procederán desde luego de oficio, oyendo al fiscal, a la aplicacion de este indulto, examinando al efecto los antecedentes necesarios, y reclamando de los gobernadores civiles y comandantes de presidio las listas de penados y demás datos que estimen oportunos. Se exceptúan las penas de arresto mayor y menor, así como la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia de multa que se sufre en las cárceles municipales y de partido, a los reos de cuyas penas se aplicará desde luego el indulto por los jueces municipales y de primera instancia respectivamente, previa audiencia fiscal, si para ello no se les ocurriere duda alguna, sin perjuicio de dar cuenta a sus superiores jerárquicos, quienes podrán dejar sin efecto la aplicacion de la gracia si no la encontraren ajustada a las prescripciones de este decreto. Si dudaren de su procedencia, antes de aplicar el indulto, consultarán con su superior inmediato, el que resolverá la consulta en el improrrogable término de cinco dias, ó dentro del mismo plazo la elevará a su vez para su resolucion al ministerio de Gracia y Justicia, con arreglo a lo dispuesto en el art 9.º

Art. 7.º Los presidentes de dichas salas remitirán al ministerio de Gracia y Justicia, con la brevedad posible, relacion nominal de los reos a quienes se haya aplicado alguna de las gracias concedidas en este decreto, con expresion del tiempo de la condena, el que de ella lleven cumplido y el que hecha la rebaja, les reste.

Art. 8.º Se entenderán competentes para cumplir lo que en su primera parte dispone el artículo 6.º las salas que hayan dictado la sentencia en virtud de la que el reo se halle condenado.

Art. 9.º El ministro de Gracia y Justicia queda encargado de la ejecucion de este decreto, y resolverá sin ulterior recurso las dudas y dificultades que puedan ofrecerse.

Dado en Palacio a catorce de Setiembre de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Saturnino Alvarez Bagallal.

Queriendo solemnizar el natalicio de mi augusta hija la Serma. Señora Infanta doña Maria de las Mercedes Isabel Teresa Cristina, inmediata sucesora del trono, con un acto de gracia en favor de la prensa periódica; conformándome con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se indulta á todos los periódicos de la mitad de la pena de suspension que estén sufriendo por virtud de sentencia dictada antes de la publicacion del presente decreto.

Dado en Palacio á catorce de Setiembre de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Saturnino Alvarez Bugallal.»

LA PROVINCIA.

Sábado 18 de Setiembre de 1880.

LOS PROGRESOS DE INGLATERRA

EN DIEZ AÑOS.

Las naciones no deben solamente formar un censo decenal de poblacion, sino tambien un balance de los progresos que en el mismo período hayan realizado en industria, riqueza, comercio, instruccion y moralidad. Comparando los datos que respecto al año de 1879-80 ha publicado el Board of Trade con los análogos de hace diez años, con objeto de ver los progresos realizados por el Reino Unido de la Gran Bretaña, encontramos los siguientes:

Progreso.—Poblacion, 11 por 100; rentas, 8 por 100; riqueza pública, 30 por 100; comercio, 13 por 100; marina mercante, 16 por 100; manufacturas de tejidos, 29 por 100; minerales, 45 por 100; tráfico por los ferrocarriles, 45 por 100; correos, 45 por 100; escuelas, 122 por 100; moralidad pública, 13 por 100; bienestar de los pobres, 19 por 100. La poblacion no ha aumentado en la misma proporcion que en décadas anteriores; pero, sin embargo, la proporcion del incremento es todavia mas alta que el resto de Europa. Ha sido de 13 por 100 en Inglaterra y de 10 en Escocia, mientras en Irlanda se presenta una disminucion de 1 por 100, debido á la emigracion. El número total de emigrantes británicos fué de 1.654.000 de los cuales, deducidos los que han vuelto á su patria, quedan 875.000, lo que hace subir á 14 por 100 el aumento de poblacion.

Los impuestos son ahora más llevaderos que en 1869, y fueron en el año último de 48 sh por habitante. En el mismo intervalo la Deuda Nacional se ha reducido en 24 millones de libras esterlinas. La riqueza pública, midiéndola por la evaluacion del *income tax*, que es ahora de 134 millones de libras mas que en 1869, presenta un aumento de 4 libras por habitante; aun en Irlanda la relacion es superior á la de esta última fecha en 2 libras por individuo. La acumulacion de riqueza entre las clases obreras, representada por las Cajas de Ahorros, se ha elevado de 51 á 76 millones de esterlinas, casi en un 50 por 100. Comparados con la poblacion, los ahorros depositados desde 1869 han sido de 18 chelines por habitante en Inglaterra, la misma proporcion en Escocia y de 4 sh. en Irlanda. Los depósitos en el Banco de Inglaterra eran en 1879 de 30 1/2 millones de libras, por 22 millones en 1869.

El comercio ha crecido tambien, presentando en el año último una relacion de 11, 17, 8 sh., 3 d. por habitante, cuando en 1869 era de 17, 4, 6. Muchos creen erróneamente que son las importaciones las que aumentan, pero que las exportaciones disminuyen. Para combatir esa idea basta con decir que en 1870 las exportaciones han sido en 12 millones de libras (un 5 por 100) superiores á las de 1869. La marina mercante, no incluyendo la colonial, se ha elevado en 860.000 toneladas, pero su poder efectivo casi se ha doblado, gracias al vapor. En 1869, los *steamers* componian un 17 por 100 de la marina mercante, siendo ahora un 38 por 100, y si se les asigna cuatro veces la potencia que á los buques

de vela, encontramos que de 8 1/2 millones de toneladas en 1869, se ha llegado hoy á 14 millones. Incluyendo la marina colonial se llega á 19 1/2 millones de toneladas, estando representada por 40 millones la cabida de todas las marinas del mundo.

El consumo de algodón y lana de los tetres se ha elevado de 1248 millones de libras en 1869, á 1615 millones en 1879, (un 20 por 100). La industria minera ha subido un 45 por 100; el valor del carbon, hierro, etc., extraido en 1879, fué de 64 millones, por 44 en 1869. La misma proporcion ha seguido en su crecimiento el tráfico por los caminos de hierro, lo mismo que las comunicaciones. En 1869 circularon 847 millones de cartas, mientras que en el año último esa cifra ha llegado á 1.237 millones.

Si de los progresos materiales pasamos á los morales, encontramos que el número de criminales ha descendido en los tres reinos de 14.340 á 12.525, lo cual representa en la criminalidad un descenso de 13 por 100, y por esto se puede decir que en el mismo grado ha aumentado la moralidad pública. A la escuela concurrían en 1869 sobre 1.333.000 niños, cuya cifra, en 1879, ha llegado á 2.980.000, siendo este crecimiento once veces mayor que el de la poblacion. De la condicion de los pobres podemos juzgar por el número de los registrados en las parroquias: en 1869 existían 1.281.000, en 1879 esa cifra baja á 1.037.000 ó sea un descenso de 19 por 100. Púedese decir, por tanto, que en 19 por 100 ha mejorado el bienestar de los pobres.

Solo hay un ramo de la riqueza nacional que presente alguna decadencia, la agricultura. El arca de los terrenos destinados al cultivo de granos ha disminuido en 8 por ciento. Es dudoso, sin embargo, tomando en general los productos agricolas, determinar si ha habido decadencia, pues se observa en los ganados un considerable aumento: 8 por ciento para las vacas, 12 por ciento para los caballos, 6 por ciento los cerdos, notándose, si, un descenso de 6 por ciento en las ovejas. En Irlanda sucede otro tanto. Es de suponer que ese aumento de riqueza en los ganados, compensa la pérdida sufrida en el cultivo.

Mirando en conjunto estos progresos, debemos estar orgullosos de ellos dice el *Times*. Si solo hubiésemos crecido en riqueza, industria y manufacturas como en poblacion (11 por ciento), nuestro balance decenal seria satisfactorio; pero como no ha sucedido así, sino que por el contrario hemos progresado mas en bienestar que en poblacion, la Gran Bretaña debe encontrarse doblemente satisfecha, viendo los frutos de la laboriosidad y de las virtudes cívicas de sus hijos.

Dice *El Constitucional* en uno de sus sueltos del número de ayer, «que seria mas que candidez, por nuestra parte, el unirnos en cuestiones electorales á los que solo pueden obtener sus triunfos, aun en contra nuestra, con el sufragio de los hombres de la situacion, enfrente de los cuales debemos nosotros, luchar siempre.» Es decir que, segun nuestro colega, sus amigos políticos de toda la provincia luchan y lucharán siempre enfrente de los nuestros; es decir, que todo aquel que no luche enfrente de nosotros, no debe ser amigo de los constitucionales, no es constitucional. Luego si esto es así, todos aquellos amigos del colega que se unan con los nuestros y les presten apoyo directo é indirecto, como sucede en algun pueblo, y continúen llamándose constitucionales no lo son, y si aquellos que para nada se han unido. Luego ¿por qué dicho periódico una y otra vez defiende y llama verdaderos constitucionales á ciertos señores que en época no lejana se unieron con nuestros amigos y hoy dia aún están juntos, muy juntitos? Y ¿por qué á los que no se unieron, á los que ayer, hoy y tal vez siempre continúan en el mismo sitio, enfrente de nosotros,

les abandona, no les defiende, y lo que es peor aun, les niega el título de constitucionales? ¿Qué es esto? ¿Qué lógica es la de nuestro colega? Piense otra vez mejor lo que se escribe para que no se encuentre con una contestacion que difícilmente podrá destruir, pues ya sabe que conocemos lo que sucede con sus amigos en toda la provincia.

Nuestros colegas *El Graduator* y *El Constitucional* se han enredado en una polémica sobre la eleccion del primer distrito de Monóvar, que aun no podemos comprender quién de ellos vencerá apoyado en la verdad, pues hasta aquí tanto uno como otro no han descubierto la incógnita, si es que han creído que existe. En cuanto uno ú otro se dé por vencido sin reticencias, LA PROVINCIA, que hasta hoy no ha hecho mas que callar, dirá con la visera muy levantada lo que allí ha pasado, y á qué se debe la eleccion del Sr. Martí. Hasta entonces nos hemos impuesto un silencio voluntario y por nada ni por nadie lo romperemos.

Hé aquí el resultado definitivo de las elecciones de diputados provinciales que se han verificado en los dias 5, 6, 7 y 8 del corriente mes en la forma siguiente, segun publicó el *Boletín oficial*:

- Primer distrito de Alicante, D. Antonio Campos Domenech, 819 votos.
- Segundo id. de id., D. José Leon Raimundo, 847 id.
- Tercero id. de id., D. José Pórcel Plaza, 895 id.
- Primer distrito de Callosa de Enzarria, don Severino Orduña Feliu, 1.677 id.
- Primer distrito de Cocentaina, D. Manuel Gozalbez Puig, 1.286 id.
- Segundo id. de id., D. Bruno Andrés Ferri, 1.329 id.
- Primer distrito de Dénia, D. Francisco Bertomeu Rodriguez, 533 id.
- Tercero id. de id., D. Antonio Torres de Orduña, 1.265 id.
- Primer distrito de Monóvar, D. Luis Martí Ródenas, 230 y D. José Maestre Vera, 128 id.
- Segundo id. de id., D. José Maestre Vera, 1.394 idem.
- Primer distrito de Novelda, D. Francisco Santo Navellon, 1.251 id.
- Segundo id. de Orihuela, D. Higinio García Ródenas, 561 id.
- Primer distrito de Pego, D. Alejandro Sendra Búrgos, 733 id.
- Segundo id. de Villajoyosa, D. Francisco de P. Orts Llorca, 728 id.
- Primer distrito de Villena, D. Pascasio Lopez Lopez, 617 id.

Con motivo del desencanto que han sufrido las oposiciones en las últimas elecciones, parece que estas se proponen seguir cierto derrotero que jamás habiéramos creído en hombres de la talla política de Martínez Campos, Alonso Martínez y otros; pero cuando á estos, ó mejor, al primero le hemos visto abrazarse con Sagasta y decirle «con V. voy á todas partes,» no es extraño lo primero.

Después de esto que se asegura, creemos que los fusionistas no abandonarán el camino que hasta aquí han seguido; pues aunque por hoy no tienen la confianza de la Corona, tal vez dentro de unos cuantos años les llame á dirigir la nave del Estado, á fin de que turquen en el poder los dos elementos de todo régimen constitucional. Esperen, pues, hasta entonces y no precipitarse.

El movimiento de poblacion habido durante la segunda semana del mes actual, en las ciudades de esta provincia de más de 19.000 habitantes es el siguiente:

Alcoy.	
Defunciones	14
Nacimientos	20
Aumento de censo.	
Alicante.	
Defunciones	28
Nacimientos	14
Disminucion de censo.	
	14

Orihuela.

Defunciones	12
Nacimientos	4
<hr/>	
Disminucion de censo	8

Elche.

Defunciones	12
Nacimientos	18
<hr/>	
Aumento de censo	6

Resulta, pues, una disminucion en el censo de poblacion de diez almas.

En los dias de eleccion hemos visto revolotear por algunos pueblos de la provincia un constitucional de gran talla, y que reside en esta capital, tener conferencias con sus amigos y con otros señores que hasta última hora no dijeron que no lo eran, con el objeto de proponerse candidato. En una de estas conferencias le dieron esperanzas, pero como aquel no comprendia que ciertos señores con su política solapada matan mejor que el *Tato*, se las prometió muy felices hasta que tocó por su mano en el momento de marcharse hacia otro pueblo que sus fuerzas y las promesas que le hicieron eran tan exiguas, como débiles fueron siempre las razones de ciertas abstenciones.

En Cuba se hallan distribuidos los buques de aquel apostadero, en la forma siguiente:

En Guantánamo se halla la fragata *Almansa*. Este buque tiene desembarcada una columna de 350 hombres, que unida al batallon expedicionario de infanteria de Marina, forma hace seis meses una media brigada, que opera en aquella jurisdiccion. Con sus embarcaciones menores guarda, además, los puertos de la Calmanera y Guantánamo.

En Nipe se halla la fragata *Lealtad*. Tiene desembarcada una columna de 300 hombres, a la que está encomendada hace seis meses la defensa del valle de Mayarí. Con sus embarcaciones menores vigila y guarda además los puertos de Banos, Cavonico y Levisa.

En la Habana se hallan el transporte *San Francisco de Borja*, completamente inútil; el vapor *Guadalquivir*, cuya carena ha terminado, y se hará en breve a la mar; en la boca del puerto el vapor *Hernan Cortés*, ponton; y en el arsenal carenando, el aviso *Fernando el Católico*, el vapor *Bazan*, los cañoneros *Martin Alvarez*, *Lince*, *Flecha* y *Cuba Española*, y la lancha *Manati*.

En la division de Nuevitas, que comprende desde la bahia de Jigüey hasta Punta Mangli, se hallan el vapor *Maria*, el ponton *Caribe*, los cañoneros *Gacela* y *Descubridor*, el pailebot *General Blanco*, las lanchas *Pronta*, *Zaragoza* y *Ligera*, y los balandros *San Fernando*, *Jigüey Guanaja* y *Corasi*.

En la division de Gibara, que comprende desde Punta Mangli hasta Punta Mayasi, se hallan la goleta *Favorita* y los cañoneros *Activo*, *Erierson*, *Contramaestre*, *Almendares*, *Alarma* y *Rayo*.

En la division de Cuba, que comprende desde Punta Mayasi hasta Cabo Cruz, se hallan el vapor *Blasco de Garay*, y los avisos *Jorge Juan* y *Sanchez Barcáiztegui*. Estos tres buques desempeñan, cuando es necesario, las estaciones de Jamaica, Haiti, Santo Domingo y Lucayas. Tambien se hallan en dicha division los cañoneros *Indio*, *Yumari*, *Guardian* y *Canto* y la lancha *Caridad*.

En la division de Manzanillo, que comprende desde Cabo Cruz hasta Cayo Piedra, se hallan el vapor *Austria* el ponton *Venadito* los cañoneros *Telégrama*, *Astuto*, *Criollo* y *Cazador*, los pailebots *General Rubalcaba*, *General Durán*, *General Prim* y *Veloz*, y las balandras números 1 y 2.

En Batamán se halla el cañonero *Vigia* y en Sagua y Bahía de Jigüey el cañonero *Fradera* los balandros *Remedios*, *Sagua*, *Nipe Guantánamo*.

En Puerto Rico solo se halla el vapor *Leon*.

GACETILLAS.

COLEGIO DE SAN BUENAVENTURA DE COCENTAINA. —Habiendo los padres Franciscanos de esta villa determinado aprovechar dicho colegio para la instruccion de segunda enseñanza, hacen público que los exámenes de ingreso tendrán lugar en los dias 20, 21 y 22 del corriente, de nueve a seis de la tarde.

Al efecto, se recuerda a todas aquellas personas que les interese.

ANIL ARTIFICIAL. —En una reunion celebrada recientemente en la sociedad de quimica, se leyó un artículo titulado: *Azul de alizarina*, redactado por G. Anebarch. Hace unos 18 meses se presen-

tó en el mercado una materia colorante azul como sustituyente del añil que hoy no se emplea a causa de su alto precio y su poca firmeza cuando se expone a la luz del sol. Las investigaciones contenidas en dicho artículo terminaron en Mayo de 1878; el autor da un resumen respecto a su preparacion, y recomienda para lograrlo el siguiente método: una parte de mononitroalizarina seca, cinco de ácido sulfúrico concentrado, y una y media partes de glicerina; se añaden 1.262 gramos de agua, y se calienta poco a poco. La reaccion empieza a los 107° centigrados Fahrenheit y se hace violenta a una temperatura de mas de 200°; se forma mucha espuma con desprendimiento de ácido sulfuroso y acroleina. Cuando la espuma ha cesado se echa todo en agua, se cuece y se filtra, volviéndose a cocer el residuo tres ó cuatro veces con ácido sulfúrico diluido, se deja luego enfriar y se separa el azul en cristales oscuros, los que se purifican echando agua y añadiendo borax y hasta que la disolucion tome un color violeta oscuro. El azul con el ácido bórico forma un compuesto insoluble; se lava este residuo, descompuesto por ácido, y se obtiene el azul puro en una pasta suave color de violeta. Si se quiere perfectamente puro se tiene que cristalizar sucesivamente con sus varios disolventes, bencina a una elevada temperatura, alcohol amilico y ácido acético glacial. Cuando está puro forma agujas oscuras relucientes que se funden de 268 a 270° F.

PUBLICACION. —*Lecciones de Clinica Médica*, precedidas de la *Leccion inaugural del curso de Patologia interna* en la Facultad de Medicina de Paris dada en 20 de marzo de 1879; por el doctor Miguel Peter, profesor de Patologia interna en la Facultad de Medicina de Paris, médico del hospital de la Caridad.

Et quasi cursores vitae lampada tradunt. (Luz crecía).

Segunda edicion, revisada, corregida y aumentada. Traducida por don Pablo Leon y Luque, antiguo interno de la Facultad de medicina de Madrid, etc.

Se ha repartido el cuaderno 9.º. Esta importante obra consta de 10 cuadernos que se repartirán con regularidad uno al mes.

Todo suscriptor que desde luego quiera recibir la obra completa (2 tomos en 8.º mayor de que consta la obra), su precio es 27 pesetas en Madrid y 29, franco de porte, para toda España.

Se hallará de venta en la Libreria extranjera y nacional de D. C. Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerias del Reino.

CATÁSTROFE. —La prensa inglesa viene llena de noticias y detalles sobre la horrible catástrofe ocurrida en las minas de hulla de Seaham (condado de Durham), propiedad del marqués de Londonderry.

Hace cuatro noches, y en ocasion de hallarse en ellos mas de 200 obreros, se produjo una explosion en los pozos números 1, 2 y 3 de dichas minas. El estruendo se oyó en todo el distrito. Las bocas de los pozos quedaron completamente cerradas por el maderamen de los tinglados de ascension, saliendo al propio tiempo por entre las grietas llamaradas de gas encendido.

Los trabajos principiaron de seguida, pero pasaron muchas horas sin que se supiera si habian perecido los 200 mineros.

La explosion fué a las dos y media; a las nueve y media de la noche ya se oyeron golpes que daban por la parte de abajo, lo cual indicaba que habia algunos vivos.

Los últimos telegramas de la prensa inglesa dicen que ya han salido de los pozos muchos obreros, pero que se calculan en mas de 400 las victimas.

ENSEÑANZA DE LA MUJER POR LA MUJER. —Academia de Música, Clases de Solfeo, piano y canto, por la Sra. D.ª Emilia Torres y Gomez, alumna del Real Conservatorio de música y declamacion y socio honorario de la sociedad *El Fomento de las artes* de Madrid.

Se dan lecciones a domicilio a los precios siguientes:

Leccion diaria, 25 pesetas.
Idem alterna, 15.

Es inútil advertir que las lecciones se darán con la detencion y escrupulosidad que requieren asignaturas que de suyo piden la mas rigurosa exactitud en sus mas pequeños detalles.

CHARADA.

Con mi primera y segunda
y estando tercera y cuarta,

prima, segunda y tercera
hace el todo muy barata.

Solucion a la anterior: OFICINA.

SECCION LOCAL.

AVISO.

Creemos de nuestro deber recordar al público interesado en la publicacion del «Anuario del Comercio y de la Industria», que la edicion de 1881 vá a entrar en prensa, por lo tanto rogamos a todos los que desean figurar en él ó tengan que hacer alguna enmienda lo verifiquen lo antes posible, mandando sus nombres y apellidos, profesion y señas a la Administracion, libreria de C. Bailly Bailliere Plaza de Santa Ana, 10 Madrid, ó al representante de la provincia de Alicante señor don Justiniano de Teresa, Barca 4, Valencia.

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy a las 5 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 50 1/2 palmos.
Pared descubierta, 66 y 1/2 id.
De cieno, 76 id.
Entra, una cuarta hila.
Sale, una.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 17 de Setiembre de 1880.—El director, Manuel Gomiz.

CORREOS.

Madrid, llega 11,40 m. Sale 1,15 t.
Valencia, llega 8,30 m. Sale 12,30 t.
Murcia, llega 8,30 m. Sale 12,30 t.
Marina, llega 8,45 m. Sale 1 t.
Baleares, llega lunes 7 m. Sale martes 3,30 t.
Oran, llega miércoles y sábado 4 t. Sale 3,30 tarde martes y viernes.

TRENES.

Correo, llega 10,50 m. Sale 1,20 t.
Mixto, llega 4,45 m. Sale 9,5 n.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. — San Lamberto.
SANTO DE MAÑANA. — Los Dolores de Nuestra Señora.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio especial de LA PROVINCIA.

Paris 16.—A las nueve de esta mañana se ha celebrado en el Eliseo el consejo extraordinario de ministros, bajo la presidencia del Sr. Grevy.

Dicho consejo se ha ocupado con preferencia de las congregaciones religiosas.

El ministro de Relaciones estrangeras ha dado conocimiento a los demás ministros de la llegada a Ragusa de los buques franceses con lo cual ha quedado completada la escuadra internacional que marchará a las aguas de Turquía.

El ministro de Estado ha dado lectura de las comunicaciones de la Santa Sede referentes a las congregaciones religiosas.

El de Justicia ha sometido a la deliberacion del consejo una combinacion en el personal de la magistratura.

El de Guerra ha presentado algunos nombramientos militares.

Los ministros continúan reunidos en consejo ignorándose todavia los acuerdos que adoptarán.

Viena 16.—La escuadra internacional surta en Ragusa se compone de veinte grandes buques de guerra y con una dotacion de 7.300 hombres y 136 cañones al mando de un vice-almirante y cuatro contra almirantes.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva.

SECCION DE ANUNCIOS.

BARATO

Calle Mayor, frente al Casino.

Nuevas remesas de géneros, Gustos escogidos. Precios baratísimos.

Indianas, desde real de vellón.
Percales, dibujos nuevos, á real y medio.
Cretonas para vestidos, á 2 reales.
Id. para camisas, clase superior, á 2 y medio.
Percales y batistas francesas para camisas, dibujos de novedad, á 3 reales.
Percales lisos en todos colores, rayados, lunares y pompadour á 2 y 2 1/4 reales.
Bañadores á 3 reales.
Batistas y linones, desde 2 y 1/2 reales.
Merino negro todo lana, desde 6 reales.
Muselinas de lana, desde 4 reales.
Mallorquinas, clase buena, á real y medio.
Id., clase superior, á 2 reales.
Camisetas finas para caballero, á 2 1/2, 3, 4 y reales.

Los pañuelos merino se continúan vendiendo á precios de fábrica.

Pañuelos para la cabeza, desde real.
Pañuelos de seda, cuanto se fabrica á precios increíbles por su baratura.

Telas de pantalon, clase de 3 reales, á 2.
Muselina blanca, desde real y medio.

Una regular partida de lanas, crudillos, y granadinas de hilo, género todo de 5 y 6 rs. y que para realizarlo pronto se vende á 1 1/2 y 2 reales.

Con el objeto de liquidar cuanto antes la existencia en medias y calcetines, se ha hecho una gran rebaja en sus precios.

Lanas lisas, lunares, jaspes, granito de pólvora colores finos, á 2, 2 1/2, 3, 4 y 5 rs.

Trajes confeccionados para señoras y niños, lo más nuevo y elegante, á precios de fábrica.

Pañuelos crespon, desde 44 reales.
» **Manilla, desde 80 »**

Piezas de Llagostera, marca dorada, fabricación exclusiva de esta casa, á 32 reales.

Llagostera para forros á real y medio.
Tiras y entredoses bordados, desde 2 rs. hasta 120 la pieza.

Cotonet moreno, desde real.
Tamisés, falls, grós negros, rasos, fulares, rasos chinos para adornos, velos, mantillas, granadinas lisas y labradas, bánovas, piqués y una infinidad más de artículos á precios sin competencia por recibirse todo directamente de los mismos centros de producción.

Tomando piezas enteras y pagando en plata todavía se hace un descuento regular sobre estos precios.

Calle Mayor, frente al Casino.

DIAMANTES SIMILI.

Estas piedras magníficas que claras como el agua y de un fuego vivísimo imitan maravillosamente los diamantes verdaderos, de estos solas mente por el análisis químico pueden ser distinguidos.

Un sortija de oro macizo de 18 quilates. Francos 15.



Un par de zarillos oro macizo de 18 quilates. Francos 15.

Prévio pago anticipado efectúo y envío los pedidos libre de todo gasto á domicilio; por francos 0.75 en timbres de correo expido libre de porte el Album ilustrado de mis productos. Ejecuto toda clase de alhajas para teatros, para el culto, condecoraciones, etc. etc., así como igualmente me ofrezco para el concienzudo desempeño de toda clase de comisiones tanto para la Francia como para los demás países.

Advierto que mis alhajas son de oro registrado, de 18 quilates.

Remítanse los importes de los pedidos á los señores Olaso y compañía, calle del Cármen, 38, Madrid.

J. Lutzé, Paris, 16, boulevard Voltaire.

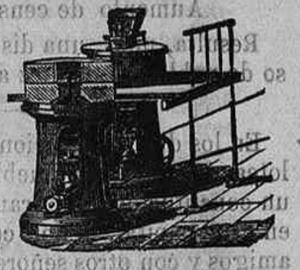
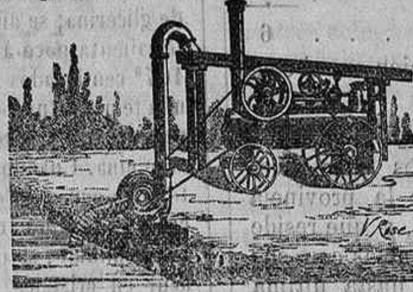


ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS.

Máquina á vapor y bomba para riego.

Nuevos molinos de harina sobre zócalo Boffeol de hierro.

Nueva máquina para trillar granos.



Envío franco de todos los prospectos detallados.

Casa J. Hermann-Lachapelle, P Boulet y Compañía, sucesores.

Ingenieros-mecánicos, 144 rue du Faubourg Poissonnière, Paris.

FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

BOTIQUINES HOMEOPÁTICOS PARA USO DE LAS FAMILIAS

arreglados con los medicamentos mas usuales y precisos á las enfermedades mas comunes, acompañados de su correspondiente manual para el uso y aplicacion de los medicamentos.

POR

D. JOSÉ CARLOS BELLIDO.

FARMACÉUTICO.

Hay además existencias de estuches, carteras y botiquines con medicaciones homeopáticas de procedencia nacional y extranjera.—Tinturas madres, glóbulos, diluciones y trituraciones homeopáticas de todas potencias.—Tintura homeopática de árnica.—Tafetan de árnica homeopática.—Cajas y carteras con 12, 24, 36 y 40 medicamentos de la 6.ª dilucion.—Tubos de glóbulos á la 6.ª y 12.ª dilucion (á 2 y 4 rs. uno).—Cajas de reposicion.—Cucharitas de plata y todos los accesorios para el uso de la homeopatía.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas), Alicante.

CÁPSULAS Y GRAGEAS

De Bromuro de Alcanfor

del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las Cápsulas y las Grageas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vias respiratorias, y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histerico, Convulsiones, Vértigos, Vañados, Alucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vias urinarias y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C. y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

INTERESANTE.

A los comerciantes, cosecheros de vinos y fabricantes de aguardiente.

Se da en arrendamiento un espacioso local para bodega, con un gran patio de carga y descarga para los carruajes de gran porte, en el punto más céntrico de Monóvar, en la carretera de la estacion al con fin de la provincia.

Hay en dicho patio una abundante fuente de agua potable muy á propósito para la fabricacion de aguardientes; y hornos propios para esta fabricacion.

El local tiene gran capacidad para contener conos de inmensa cabida para vinos.

Se admiten proposiciones hasta últimos de este mes.

Para más pormenores, dirigirse á D. Tomás Verdú, calle Mayor, núm. 93, MONOVAR (Alicante).

LA ESTRELLA.

Este es el titulo del establecimiento balneario situado en el punto mas céntrico de la tranquila y apacible playa del Postiguet.

Alli encontrarán los bañistas comodidad, recreo y un servicio esmeradísimo.

Por lo mismo lo recomendamos al público en la seguridad de que podrá apreciar las indicaciones que acabamos de hacer.

PRECIOS.

Abono de 9 baños y coche de ida y vuelta para una familia hasta 8 personas.	50 reales.
Abono de 9 baños sin coche.	16 "
Habitacion para una familia.	2 "
Un baño de agua del mar templada é caliente.	5 "

GABINETE ODONTOLÓGICO

del profesor dentista y subinspector del mismo ramo,

ANTONIO ESPUCH.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras, desde un diente en adelante, sistema Anglo Americano ó sea presion atmosférica.

Mendez-Núñez, 5, principal, derecha, Alicante.

DEMÉTRIO MALLEBRERA GIMENO.

dueño de las canteras de MONOVAR y esportador de piedra para Barcelona y Madrid) ofrece sillares, losas y piedras de todas dimensiones.

Admite proposiciones para grandes contratos, encargándose de las esportaciones por ferrocarril ó por mar.

Calle de Poveda, Monóvar.

JARABE CURATIVO de la Anciana Seigel.

NUESTRO AGENTE AUTORIZADO EN

ALICANTE,

D. José Soler.

AVISO INTERESANTE.

Se traspasa una gran fonda (hotel) situada en el punto más céntrico de Paris. Es casa española muy acreditada y conocida, tanto de los peninsulares como de los americanos; rinde considerables beneficios.

Para más antecedentes, dirigirse á Mr. J. B. Cuenca, 12, Passage de l'Opera, Paris.